



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/02/2025 - 14:06:40
Recibo No. S001734081, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gGZtV1ArzU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VALVER COLOMBIA S.A.S.

Nit : 900800050-6

Domicilio: Sabaneta, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 180297

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 29 de abril de 2015

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 84 SUR 33 57

Municipio : Sabaneta, Antioquia

Correo electrónico : administracion@valver.co

Teléfono comercial 1 : 3220488

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : 3220488

Dirección para notificación judicial : CL 84 SUR 33 57

Municipio : Sabaneta, Antioquia

Correo electrónico de notificación : administracion@valver.co

Teléfono para notificación 1 : 3154511571

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de diciembre de 2014 de la (el) O (los) Constituyente (s) de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 16 de diciembre de 2014 bajo el No. 01893985 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2015, con el No. 101757 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VALVER COLOMBIA S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/02/2025 - 14:06:40
Recibo No. S001734081, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gGZtV1ArzU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 27 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas , inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 06 de abril de 2015 bajo el No. 101927237 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2015, con el No. 101756 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Bogotá D.C al municipio de La Estrella.

Por Acta No. 031 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas de La Estrella, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2024, con el No. 178304 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de La Estrella al municipio de Sabaneta.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal:

a) Desarrollo de productos y tecnologías para elaboración de resinas y adhesivos de origen vegetal, animal o mineral destinados a etiquetar productos alimenticios o de origen similar preferencialmente de consumo humano o que sirvan como insumo para la producción de los mismos; b) La elaboración o comercialización de dichas resinas y/o etiquetas para productos naturales, propios o de terceros; c) El procesamiento y comercialización de tales productos de consumo; d) La producción, manufactura o transformación de productos de serigrafía, de diseño gráfico, impresión digital de objetos de arte y decoración y la prestación de servicios relativos a la publicidad y asesoría para el manejo de medios; e) Comprar y vender toda clase de elementos y materiales que intervengan en la industria gráfica; f) Fabricar o comercializar emblemas, formados, termoformados y conformados en 3 dimensiones; g) Representar firmas nacionales o extranjeras dedicadas a la producción, distribución y demás actividades relacionadas con el sector de la impresión; h) Realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Para la realización del objeto social, la empresa también podrá:

a) Producir, transformar o ensamblar bienes mediante el procesamiento de materias



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/02/2025 - 14:06:40
Recibo No. S001734081, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gGZtV1ArzU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

primas o de productos semielaborados.

- b) Transportar, manipular, distribuir, empacar, reempacar, envasar, etiquetar o clasificar cualquier tipo de productos relacionados con su actividad.
- c) Prestar servicios de soporte técnico, mantenimiento y reparación de equipos afines con sus actividades.
- d) Realizar manejo logístico de inventarios de terceros de materias primas o productos semielaborados relacionados con el objeto social de la empresa.
- e) Adquirir a cualquier título bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de sus negocios sociales, gravar o limitar su dominio y enajenarlos cuando por razones de conveniencia fuere necesario su disposición.
- f) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas, modelos y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a que se extiende su giro.
- g) Celebrar operaciones financieras tendientes a adquirir los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa social: Tomar dinero a interés o sin él; girar, otorgar y negociar títulos valores; celebrar contratos de cuenta corriente con bancos y otras entidades financieras; adquirir, dar o tomar en arrendamiento toda clase de equipos, maquinarias o instalaciones; formar promover o financiar sociedades o empresas que persigan el mismo objeto o que en forma directa se relacionen con él y vincularse a ellas, sea en el momento mismo de su constitución o mediante la adquisición de acciones, cuotas o derechos en las mismas; enajenar sus derechos, cuotas o acciones en las mismas, fusionarse con ellas o absorberlas, y en general, ejecutar actos o celebrar contratos de cualquier naturaleza que guarden relación de medio a fin con el objeto social y todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de la existencia de la sociedad y del desarrollo de sus actividades.
- h) Importar, producir, distribuir, reparar y realizar las demás actividades relacionadas con la impresión y partes para maquinaria en general.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Prohibiciones de la sociedad y de los accionistas. Se establecen las siguientes prohibiciones:

- 1) Los accionistas y servidores de la compañía no podrán revelar a terceros información sobre las operaciones de la sociedad y la situación de sus negocios, salvo autorización expresa de la asamblea de accionistas. La violación de esta prohibición será tratada



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/02/2025 - 14:06:40
Recibo No. S001734081, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gGZtV1ArzU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

como mala conducta y si ocasionara perjuicios, dará lugar a acción de indemnización de ellos contra el infractor de la prohibición.

2) la sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que haya autorización expresa de la asamblea de accionistas aprobada con el voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de las acciones representadas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	5.000.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 3.796.597.346,00
No. Acciones	3.796.597.346,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 3.796.597.346,00
No. Acciones	3.796.597.346,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente, persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos (2) suplentes, primer y segundo suplente, accionistas o no, quienes, llamados en su orden, reemplazarán al gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en un asunto determinado.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. El gerente es el representante legal de la sociedad, investido de todas las funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tiene a su cargo la gestión comercial y financiera de la compañía, la responsabilidad de la acción administrativa y la coordinación y supervisión general de la empresa. El gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/02/2025 - 14:06:40
Recibo No. S001734081, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gGZtV1ArzU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

El representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

- a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general.
- b) Celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin límite de cuantía.
- c) Celebrar actos o contratos, cualquiera que sea su cuantía, relativos a enajenar, gravar o limitar el dominio de los bienes inmuebles de la sociedad.
- d) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional.
- e) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
- f) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. En las demás reuniones de la asamblea de accionistas, el representante legal realizará los respectivos informes de situación, para el seguimiento de su gestión y el de la sociedad, por parte de dicho órgano social.
- g) Nombrar y remover los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento no esté atribuido a la asamblea, conforme con los lineamientos de la asamblea general de accionistas.
- h) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad.
- i) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, o se lo soliciten el o los accionistas que representen el 20% de las acciones suscritas.
- j) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que debe aprobar previamente la asamblea o según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/02/2025 - 14:06:40
Recibo No. S001734081, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gGZtV1ArzU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

-
- k) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.
 - l). Estudiar y proyectar programas de capitalización, de crédito, de ensanche de empresas, de apertura de sucursales y de otras dependencias y presentarlos a la asamblea general.
 - m) Estudiar proyectos de fusión de la sociedad y someterlos a la aprobación asamblea general.
 - n) Estudiar proyectos de emisión de acciones y de bonos, y de los respectivos reglamentos y prospectos y someterlos a la aprobación de la asamblea general de accionistas.
 - ñ) Mantener vigilancia permanente sobre las cuentas, la contabilidad, la revisión, los recaudos, las cuentas corrientes bancarias, las acreencias, las obligaciones, los seguros, las cuentas de los accionistas y las relaciones con éstos.
 - o) Conferir a apoderados especiales la representación de la compañía ante autoridades judiciales, administrativas, extrajudiciales o de otro orden, cuando fuere necesario o conveniente.
 - p) Rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando se lo solicite la asamblea general de accionistas.
 - q) Firmar los títulos representativos de las acciones.
 - r) Conciliar, transigir, someter a la decisión de árbitros y convenir cláusula compromisoria respecto de negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en las cuales la compañía tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes, conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago.
 - s) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley o con estos estatutos, y las que le encomienden la asamblea general de accionistas.

Facultades del representante legal primer suplente. Ejercerá las funciones que sean de naturaleza de su cargo y las encomendadas por el representante legal principal, no obstante, también estará autorizado para que, en forma conjunta y permanente, ejerza las siguientes facultades:

- a) Celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad,



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/02/2025 - 14:06:40
Recibo No. S001734081, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gGZtV1ArzU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

sin límite de cuantía.

- b) Celebrar actos o contratos, cualquiera que sea su cuantía, relativos a enajenar, gravar o limitar el dominio de los bienes inmuebles de la sociedad.
- c) Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.
- d) Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.
- e) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general.
- f) Representar la empresa ante las instituciones financieras, instituciones públicas, privadas y de cualquier otro orden.
- g) Notificarse de documentos, providencias, decisiones y demás comunicaciones de autoridades administrativas o particulares.
- h) Presentar informes de gestión a la asamblea de accionistas.
- i) Ejercer representación legal en la suscripción de contratos laborales.

Facultades del representante legal segundo suplente. Ejercerá las funciones que sean de naturaleza de su cargo y las encomendadas por el representante legal principal, no obstante, también estará autorizado para que, en forma conjunta y permanente, ejerza las siguientes facultades:

- a) Celebrar o ejecutar los contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad hasta por valor de \$400.000.000.
- b) Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.
- c) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general.
- d) Representar la empresa ante las instituciones financieras, instituciones públicas, privadas y de cualquier otro orden.
- e) Notificarse de documentos, providencias, decisiones y demás comunicaciones de autoridades administrativas o particulares.
- f) Presentar informes de gestión a la asamblea de accionistas.
- g) Ejercer representación legal en la suscripción de contratos laborales.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/02/2025 - 14:06:40
Recibo No. S001734081, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gGZtV1ArzU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Limitaciones al representante legal. El gerente o sus suplentes si fuere el caso, requerirán autorización de la asamblea general de accionistas con el quorum y mayoría establecidos en los estatutos, para celebrar los siguientes actos:

- a) Celebrar actos o contratos de enajenación de los activos fijos de la sociedad por cuantía superior a los 70 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- b) Celebrar actos o contratos de endeudamiento o inversión superiores a 165 salarios mínimos legales mensuales legales vigentes.
- c) La enajenación global de activos de que trata el artículo 32 de la Ley 1258 de 2008.
- d) Constituir sociedades o ingresar a las ya constituidas, recibir o entregar dinero en mutuo de o a personas distintas de las instituciones financieras.
- e) Obtener para sí, bajo cualquier forma o modalidad jurídica, por sí o por interpuesta persona, préstamos por parte de la sociedad.

Que entre las funciones de la asamblea general de accionistas está: "P) autorizar al representante legal para los siguientes actos: (i) celebrar actos o contratos dentro del giro ordinario de la sociedad, que excedan la suma de 435 salarios mínimos legales mensuales vigentes, (ii) celebrar actos o contratos, cualquiera que sea su cuantía, relativos a enajenar, gravar o limitar el dominio de los bienes inmuebles de la sociedad, (iii) celebrar actos o contratos de enajenación de los activos fijos de la sociedad por cuantía superior a los 70 salarios mínimos legales mensuales vigentes, (iv) celebrar actos o contratos de endeudamiento o inversión superiores a 165 salarios mínimos legales mensuales legales vigentes."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 023 del 29 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2023 con el No. 170774 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NATALIA COSSIO GOMEZ	C.C. No. 43.628.847
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	CARLOS VALCARCE DE PONTE	PAS. No. PAQ037694



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/02/2025 - 14:06:40
Recibo No. S001734081, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gGZtV1ArzU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Por Acta No. 030 del 8 de febrero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio 16 de febrero de 2024, con el No. 176966 del Libro IX, se removió del cargo de representante legal suplente a CARLOS VALCARCE DE PONTE y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 030 del 08 de febrero de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2024 con el No. 176966 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	CARLOS VALCARCE DE PONTE	PAS. No. PAQ037694

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 031 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2024 con el No. 178302 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA	GECOFIIN S.A.S.	NIT No. 900.725.761-3	

Por documento privado del 22 de marzo de 2024 de la Firma Revisoría Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2024 con el No. 178303 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	LAURA VANESA TABARES URIBE	C.C. No. 1.040.046.982	276003-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE - DELEGADO	ERVIN CAMILO VILLA MARIN	C.C. No. 1.020.402.260	165597-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 11 de febrero de 2015 de la Asamblea De Accionistas	101758 del 29 de abril de 2015 del libro IX
*) Acta No. 4 del 27 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas	101756 del 29 de abril de 2015 del libro IX
*) Acta No. 5 del 13 de febrero de 2017 de la Asamblea De Accionistas	117906 del 21 de febrero de 2017 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/02/2025 - 14:06:40
Recibo No. S001734081, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gGZtV1ArzU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

- *) Acta No. 6 del 05 de junio de 2017 de la Asamblea 121126 del 23 de junio de 2017 del libro IX Accionistas
*) Acta No. 013 del 04 de septiembre de 2020 de la Asamblea 145725 del 11 de septiembre de 2020 del libro IX De Accionistas
*) Acta No. 18 del 08 de marzo de 2022 de la Asamblea 159045 del 25 de marzo de 2022 del libro IX Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 028 del 13 de octubre de 2023 de la Asamblea De 174311 del 25 de octubre de 2023 del libro IX Accionistas
*) Acta No. 030 del 08 de febrero de 2024 de la Asamblea De 176965 del 16 de febrero de 2024 del libro IX Accionistas
*) Acta No. 031 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea De 178304 del 10 de abril de 2024 del libro IX Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 24 de septiembre de 2019 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2019, con el No. 140454 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado un grupo empresarial : Grupo empresarial: La sociedad controlante tiene una participacion accionaria de mas del 50% del capital de la controlada, de acuerdo al numeral 1 del articulo 261 del codigo de comercio, y entre ellas existe unidad de proposito y direccion -.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : VALVER S.L.**

MATRIZ

Identificación: 6823

Domicilio: Fuera del país

País: España

Descripción de la actividad: OTRAS ARTES GRÁFICAS E IMPRESIÓN.

Fecha de configuración de la situación: 11/02/2015

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : VALVER COLOMBIA S.A.S.**



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/02/2025 - 14:06:40
Recibo No. S001734081, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gGZtV1ArzU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Domicilio: Sabaneta, Antioquia

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1812

Actividad secundaria Código CIIU: C2930

Otras actividades Código CIIU: G4530

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: VALVER COLOMBIA

Matrícula No.: 180348

Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2015

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 78A SUR NRO. 52A 16

Municipio: La Estrella, Antioquia

Nombre: VALVER COLOMBIA PLANTA 2

Matrícula No.: 258929

Fecha de Matrícula: 27 de enero de 2023

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 79 B SUR 50 150 BG 153

Municipio: La Estrella, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/02/2025 - 14:06:40
Recibo No. S001734081, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gGZtV1ArzU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10.687.549.728,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : C2930.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
